



## **REQUERIMIENTO DE SERVICIOS – TÉRMINOS DE REFERENCIA**

### **1. Datos Generales de la Contratación**

<b>1.1. Denominación de la Contratación</b>	Servicio Contratación de un (01) profesional que elabore los instrumentos que serán necesarios para el desarrollo de capacitaciones en gestión I+D+i, en el marco del Proyecto de Autoevaluación.
<b>1.2. Área Usuaria (Unidad Orgánica)</b>	Dirección de Investigación en Ecosistemas de Montaña (DIEM)
<b>1.3. Meta Presupuestaria</b>	010
<b>1.4. Actividad del POI (PPR)</b>	AOI00163000313. Proyecto: Autoevaluación IPI - INAIGEM
<b>1.5. Persona responsable del requerimiento su supervisión y seguimiento</b>	Director(a) de Investigación en Ecosistemas de Montaña (DIEM) con el visto bueno del Responsable Técnico del Proyecto.
<b>1.6. Persona que otorgará la Conformidad</b>	La conformidad será otorgada por la directora (a) de Investigación en Ecosistemas de Montaña (DIEM) previo visto bueno del Responsable Técnico del Proyecto.

### **2. Finalidad Pública**

El INAIGEM, es una institución pública dedicada a la investigación científica y tecnológica en el ámbito de los glaciares y los ecosistemas de montaña. De acuerdo con la Ley de creación del INAIGEM (Ley N° 30286, 2014), su finalidad es fomentar y expandir la investigación científica y tecnológica en el ámbito de los glaciares y los ecosistemas de montaña, promoviendo su gestión sostenible en beneficio de las poblaciones que viven en o se benefician de dichos ecosistemas. Para cumplir con esta finalidad, en la actualidad se desarrolla un proyecto financiado por ProCiencia que busca, entre otras cosas, capacitar al personal del INAIGEM en temas de gestión de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+i). El presente servicio ayudará al cumplimiento de las metas comprometidas en este proyecto, y con ello se espera mejorar la gestión institucional y dar cumplimiento a nuestra finalidad pública.

### **3. Antecedentes**

Mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N° 100-2022-PROCIENCIA-DE de fecha 17 de noviembre de 2022, el INAIGEM resultó beneficiario del financiamiento de la Convocatoria del Esquema E067-2022-06 denominado "Autoevaluación de IPI", para el desarrollo del Proyecto que tiene como objetivo la generación de las condiciones internas requeridas para implementar una unidad y sistema de gestión de investigación, desarrollo tecnológico e innovación en el INAIGEM.

Entre junio y agosto del presente año, en el marco de este proyecto, se desarrolló un servicio que permitió obtener un diagnóstico institucional de las diferentes capacidades de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) con las que se cuentan, así como la identificación de varios aspectos a ser fortalecidos durante el desarrollo del proyecto. A partir del análisis de este diagnóstico se deben identificar las temáticas de capacitación



especializada que requiere el personal del INAIGEM, en aspectos de gestión I+D+i, que facilitarán el cumplimiento de las metas del proyecto, en el plazo dado.

La ejecución del proyecto de Autoevaluación, debe finalizar en mayo del 2024, por lo que se requiere contratar personal que ayude a asegurar el cumplimiento de las metas previstas dentro del proyecto. Es por ello que se ha visto por conveniente contratar el servicio de un profesional que se encargue de identificar las temáticas prioritarias, el perfil de los profesionales y elaborar los instrumentos que serán requeridos para las capacitaciones especializadas en gestión I+D+i, en el marco de este proyecto.

#### 4. Objetivos de la Contratación

##### 4.1. Objetivo General

Contratar el servicio de un/a profesional que elabore los instrumentos que serán necesarios para el desarrollo de capacitaciones en gestión I+D+i, en el marco del Proyecto de Autoevaluación.

##### 4.2. Objetivo(s) Específico(s)

- ✓ Priorizar las temáticas de las capacitaciones especializadas, de acuerdo con los resultados obtenidos en el diagnóstico institucional.
- ✓ Identificar el personal de la entidad que participará en las capacitaciones propuestas.
- ✓ Elaborar los instrumentos y materiales didácticos que será utilizados para las capacitaciones especializadas en gestión I+D+i, dirigida al personal del INAIGEM.

#### 5. Características y condiciones del servicio a contratar

##### 5.1. Descripción y cantidad del servicio a contratar

Descripción	Cantidad
<b>Servicio especializado en instrumentos de capacitación en gestión I+D+i y asistencia técnica</b> <i>Este servicio apoyará en la identificación de temas prioritarios, participantes y la elaboración de los instrumentos y materiales que serán utilizados durante las capacitaciones en gestión I+D+i</i>	1

##### 5.2. Actividades y procedimiento

- ✓ Revisar los documentos del proyecto de Autoevaluación aprobado por CONCYTEC y los resultados del diagnóstico institucional desarrollado en el marco del proyecto.



- ✓ Proponer al Grupo de Trabajo del Proyecto Autoevaluación las tres temáticas de capacitación que el personal de INAIGEM requiere en gestión I+D+i, a partir de la información del diagnóstico institucional.
- ✓ Identificar el personal de las distintas sedes del INAIGEM que deberá participar en las capacitaciones en gestión I+D+i identificadas.
- ✓ Presentar la información necesaria para que la oficina de Recursos Humanos actualice el Plan de Desarrollo de Personal (PDP) 2023.
- ✓ Mapear productos de I+D de los otros IPIs adscritos a MINAM.
- ✓ Elaborar los instrumentos y materiales didácticos que serán requeridos durante tres capacitaciones especializadas, en gestión I+D+i, priorizadas.

### 5.3. Entregables o actividades o componentes

Entregable/Componente/Actividad	Descripción
Primer Entregable. Hasta 20 días después de notificada la orden de servicio.	Propuesta de las temáticas de tres (3) capacitaciones en gestión I+D+i a desarrollar. Las temáticas de las capacitaciones se basan en el diagnóstico institucional y son aprobadas por el Grupo de Trabajo del Proyecto de Autoevaluación. La propuesta debe incluir, para cada una de las tres capacitaciones: <ul style="list-style-type: none"><li>- Tema</li><li>- Objetivos</li><li>- Público objetivo</li><li>- Duración</li></ul>
Segundo Entregable. Hasta 60 días después de notificada la orden de servicio	Presentación de informe final, incluyendo los instrumentos y materiales requeridos para las tres capacitaciones aprobadas. Este informe debe presentar, para cada capacitación: <ul style="list-style-type: none"><li>- Título de la capacitación</li><li>- Objetivos</li><li>- Programa (duración de la capacitación, detallando el número de horas teóricas y prácticas).</li><li>- Público objetivo</li><li>- Materiales de la capacitación (incluyendo presentaciones a usar durante la capacitación, lecturas y/o material complementario)</li><li>- Mecanismos de evaluación</li></ul>

### 5.4. Lugar y plazo de la prestación del Servicio

**5.4.1. Lugar:** El servicio se prestará en la modalidad remota, pero asegurando la calidad de conexión durante el desarrollo de las reuniones de coordinación con el Grupo de Trabajo del INAIGEM.

**5.4.2. Plazo:** El servicio será ejecutado en un plazo de hasta sesenta (60) días calendarios, desde el día siguiente de notificada la orden de servicio.



### 5.5. Resultados esperados (entregables)

Los entregables detallados en la sección 5.3., con todos los soportes requeridos serán enviados a través de la plataforma **Mesa de Partes Virtual Externa** del INAIGEM ubicada en <https://mpve.inaigem.gob.pe/> o al correo [mesadeparteshvirtual@inaigem.gob.pe](mailto:mesadeparteshvirtual@inaigem.gob.pe). Los entregables serán presentados en versión digital tanto en PDF como en Word. El documento en versión en PDF deberá estar foliado y firmado en cada página, junto con todos los documentos señalados en la orden de servicio, compilado en un solo archivo.

## 6. Requisitos del proveedor

### 6.1. Requisitos del proveedor

- ✓ Registro Único de Contribuyentes (RUC) habilitado.
- ✓ Código de Cuenta Interbancario (CCI) registrado y vinculado a su número de RUC.
- ✓ Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente, en el capítulo de Servicios (Se excluye en el caso que el valor del servicio sea menor o igual a 1 UIT).

### 6.2. Perfil del proveedor

#### 6.2.1 Nivel de Formación

- ✓ Profesional titulado en las carreras de Ciencias Ambientales, Ciencias Naturales, Economía, Biología, Ingenierías, Educación, Ciencias Sociales y/o afines.

#### 6.2.2 Cursos y/o conocimientos

- ✓ Estudios en gerencia de proyectos.
- ✓ Estudios en manejo de base de datos grandes.
- ✓ Estudios en sistemas gestión de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica (CTi) o sistemas relacionados.

#### 6.2.3 Experiencia

- ✓ Experiencia general en el sector público o privado no menor de 5 años.
- ✓ Experiencia específica de al menos 2 años en el desarrollo de competencias; y/o formulación de programas de capacitación; y/o de sensibilización en CTi; y/o monitoreo y ejecución de proyectos de investigación o sistemas de gestión

Para acreditar la experiencia deberá de presentar copia simple de constancias, contratos u órdenes de servicios.

## 7. Consideraciones para la ejecución de la prestación

### 7.1. Obligaciones del Proveedor

El Proveedor es responsable directo y absoluto de las actividades que realizará, ya sea directamente o a través de su personal, debiendo responder por el servicio brindado. El servicio es a todo costo y debe asegurar una buena conectividad para mantener comunicaciones fluidas con el personal del INAIGEM.



## 8. Adelantos

El INAIGEM, **no otorga adelantos** o parte de pago por servicios que no sean efectivamente realizados o culminados.

## 9. Conformidad de la prestación del servicio

La conformidad de la prestación del servicio, la otorgará el Director(a) de la Dirección de Investigación en Ecosistemas de Montaña (área usuaria), de acuerdo al formato previsto para tal fin, previo informe del Responsable Técnico del Proyecto de Autoevaluación.

## 10. Forma de pago

El pago se realizará en **dos pagos**, de acuerdo con el cronograma de entrega de productos y/o entregables, después de ejecutado el servicio y otorgada su conformidad, con la presentación del comprobante de pago que corresponda, en este caso el recibo por honorarios. El contenido de los entregables se detalla en la sección 5.3.

Entregable	% Pago
<b>Primer Entregable</b> Propuesta temática	40%
<b>Segundo Entregable</b> Informe final	60%

## 11. Penalidades aplicables

En caso de retraso injustificado del proveedor en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso. La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo en días}}$$

Donde F tiene los siguientes valores:

Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes y servicios en general: F = 0.40.

En caso existan retrasos en entregables periódicos, la penalidad es calculada de forma proporcional al monto total del servicio.

## 12. Confidencialidad

Al ser el INAIGEM, una entidad dedicada a la Investigación, el proveedor se obliga a guardar la confidencialidad y reserva absoluta en el manejo de información y documentación a la que se tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando expresamente prohibido revelar dicha información a terceros.



### 13. Propiedad intelectual

El INAIGEM, tendrá todos los derechos de propiedad intelectual, incluidos sin limitación, las patentes, derechos de autor, nombres comerciales y marcas registradas respecto a los productos o documentos y otros materiales que guarden una relación directa con la ejecución del servicio o que se hubieran creado o producido como consecuencia o en el curso de la ejecución del servicio.

### 14. Responsabilidad por vicios ocultos

El plazo máximo de responsabilidad del proveedor por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los servicios prestados son de un (1) año contado a partir de la conformidad otorgada

### 15. Clausula Única: Anticorrupción

Con la elaboración y notificación de la Orden de Compra se formaliza el vínculo contractual, para lo cual se incluirá el siguiente texto:

*“Con la notificación de la presente, El Proveedor, declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, haber negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato.*

*El Proveedor, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con*

*honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente.*

*El Proveedor, se Compromete a: (i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y (ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.*

*El incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta cláusula, durante la ejecución contractual, da el derecho al INAIGEM a resolver automáticamente y de pleno derecho el contrato, bastando para tal efecto que se remita una comunicación informando que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles, penales y administrativas a que hubiera lugar”.*

### 16. Otras consideraciones

La entidad proporcionará un correo electrónico temporal con el dominio [inaigem.gob.pe](mailto:inaigem.gob.pe). el cual deberá ser utilizado exclusivamente para el desarrollo de las actividades contratadas, no pudiendo usarse el mismo para la difusión externa masiva de información, siendo responsabilidad del titular de la cuenta la información que se transmita a traves de la misma.

Este contrato no genera derechos de seguros de vida o de incapacidad o de salud para la persona que brinda el servicio. En caso de incapacidad de la persona que brinda el servicio para el cumplimiento del presente contrato, las partes acuerdan que el presente contrato quedará resuelto.